

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

SUCESIÓN. No. 1100131100032000-00013

Atendiendo lo informado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C., se **DISPONE**:

COMPULSAR copias a la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá D.C., para que se adelante la investigación a que haya lugar y se adopte la decisión que en derecho corresponda, respecto del abogado WILMAR JOSÉ CRISTANCHO OICATÁ, identificado con cédula de ciudadanía No.79.745.698 y portador de la Tarjeta Profesional No.233.736. **OFÍCIESE** adjuntando copia de las piezas procesales a que haya lugar y que conforman el plenario.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 40**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **878e71e28a651aaba96df2c1d73c768f841aefbf361f7861db5c96cae2c06e9e**

Documento generado en 05/10/2023 01:59:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>